

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 12,440 DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 CARGADOR DE PILAS Y 2 PILAS RECARGABLES PARA
 SER IMPLEMENTADAS EN SECRETARIA MUNICIPAL, SEGUN FACTURA N° 190252.-
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	190252	17/04/2012	12,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :435

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		12,440
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,440	
Totales		12,440	12,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	12,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,440
Totales		12,440	12,440



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero